



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 105-2021-MDS

Socabaya, 16 de setiembre del año 2021

VISTOS:

El Oficio N° 093-2021-A/MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con Registro T.D. N° 8676-2021, el escrito de la servidora Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco con Registro T.D. N° 8715-2021, el Informe N° 379-2021-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 916-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 093-2021-A/MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con Registro T.D. N° 8676-2021, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, solicita la designación de la servidora de la Municipalidad de Socabaya, CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, para que desempeñe el cargo de Sub Gerente de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a partir del 20 de setiembre del año 2021; contándose con el consentimiento expreso de la servidora, para el desplazamiento propuesto mediante Escrito con Registro T.D. N° 0081715-2021. Disponiendo el Despacho de Alcaldía, mediante Proveído N° 916-2021 la emisión de la Resolución de Alcaldía que autoriza la designación solicitada.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si del designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; conforme a lo normado en el Art. 77 del D.S. N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Resolución de Alcaldía N° 104-2021-MDS, que encarga el despacho de Alcaldía y a la parte considerativa de la presente resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN de la servidora CPC YNGRID ANGÉLICA SÁNCHEZ HUAQUIPACO, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a partir del 20 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza N° 060 - cargo Jefe de la Unidad de Tesorería que venía ocupando la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, la cual se incorporara al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, hasta el 31 de diciembre del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la servidora, a la Municipalidad Distrital Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Socabaya
Abog. Yadira Velasco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

FELIX RAÚL MEDINA LINARES
ALCALDE (e)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA